

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:16 horas del día 21 de febrero del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

- I. Bienvenida.
- II. Pase de lista y declaratoria de quórum.
- III. Aprobación de la orden del día.
- IV. Asuntos administrativos y adecuaciones del estado analítico 2019
- V. Continuidad del PMD y PGM
- VI. Información de elaboración del PMDUOET
- VII. Ampliación del periodo para Consejo Consultivo
- VIII. Agenda para el Desarrollo Municipal
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Secretario Técnico del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, el Arq. Ramón González Flores, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Presidente Interino;
- II. C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;
- III. Lic. José Luis Vega Godínez, Vocal
- IV. Lic. Armando López Ramírez, Vocal;
- V. Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;
- VI. Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso; Vocal;
- VII. Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN, Secretario Técnico.

Aprobación del orden del día

El Arq. Ramón González Flores procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Asuntos administrativos y adecuaciones del estado analítico 2019

En cuanto a este punto, el Arq. Ramón González presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 de acuerdo a lo siguiente:

CLAVE	PROGRAMA	DESC_PROGRAMA	COMPONENTE	DESC_COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESC_ACTIVIDAD	PROPORCIÓN ESFUERZO	ÁREA RESPONSABLE
PP53.C1.A1	PP53	PLANEACIÓN	C1	Instrumentos de planeación y normativos vigentes	A1	Elaboración de instrumentos de planeación	25.00%	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PP53.C1.A2	PP53	PLANEACIÓN	C1	Instrumentos de planeación y normativos vigentes	A2	Difusión de los instrumentos de planeación	10.00%	GEOESTADÍSTICA
PP53.C1.A3	PP53	PLANEACIÓN	C1	Instrumentos de planeación y normativos vigentes	A3	Seguimiento de los instrumentos de planeación	10.00%	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PP53.C1.A4	PP53	PLANEACIÓN	C1	Instrumentos de planeación y normativos vigentes	A4	Revisión, análisis y emisión de Observaciones sobre el análisis de instrumentos normativos	15.00%	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GEOESTADÍSTICA
PP53.C2.A1	PP53	PLANEACIÓN	C2	Mecanismos de participación ciudadana para la planeación	A1	Integración y conformación del COPADLEM	5.00%	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PP53.C2.A2	PP53	PLANEACIÓN	C2	Mecanismos de participación ciudadana para la planeación	A2	Integración y conformación del consejo consultivo del IMPLAN	10.00%	DIRECCIÓN GENERAL
PP53.C2.A3	PP53	PLANEACIÓN	C2	Mecanismos de participación ciudadana para la planeación	A3	Seguimiento a los acuerdos dentro de los consejos	10.00%	DIRECCIÓN GENERAL
PP53.C3.A1	PP53	PLANEACIÓN	C3	Mecanismos de información geoestadística, para el monitoreo del impacto de las acciones de planeación	A1	Diseño y actualización del sistema geográfico y estadístico	10.00%	GEOESTADÍSTICA
TOTAL								

En relación al proyecto del Presupuesto de Egresos Basado en Resultados 2019, continúa González Flores, se puede resumir de la siguiente manera:

PARTIDA	NOMBRE CTA CONTABLE	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2019	COMPONENTE 1				COMPONENTE 2			COMP. 3
			ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 1
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO		6,766,857.27	3,955,003.26	383,450.81	380,454.05	406,330.05	374,171.57	473,063.44	380,454.05	413,930.05
SUMA CAPÍTULO 1000		5,949,820.74	3,493,365.12	337,692.32	337,692.32	337,692.32	337,692.32	430,301.71	337,692.32	337,692.32
SUMA CAPÍTULO 2000		119,750.00	52,737.50	8,775.00	8,775.00	13,162.50	4,987.50	8,775.00	8,775.00	13,762.50
SUMA CAPÍTULO 3000		697,286.53	408,900.64	36,983.49	33,986.73	55,475.23	31,491.75	33,986.73	33,986.73	62,475.23
		6,766,857.27	3,955,003.26	383,450.81	380,454.05	406,330.05	374,171.57	473,063.44	380,454.05	413,930.05

Respecto al Estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2019 se describe de la siguiente manera:

ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 CONCENTRADO					
NOMBRE	partida	importe	PRESUP. PROPUESTA ADICIONAL SOLICITADO 2019	DIFERENCIA VS PROPUESTA ADICIONAL P.TTO 2019	
SUELDOS BASE	1131	55,885.08	47,059.83	-8,825.25	
SUELDOS CONFIANZA	1132	1,277,446.55	1,302,843.48	25,396.93	
HONORARIOS ASIMILADOS	1212	1,510,075.73	1,510,075.74	0.01	
SERVICIOS SOCIAL	1231	32,000.00	46,800.00	14,800.00	
PRIMA QUINQUENAL	1311	15,000.00	7,280.00	-7,720.00	
PRIMA VACACIONAL	1321	80,704.30	95,828.35	15,124.05	
GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1323	342,463.30	339,138.90	-3,324.40	
APORTACIONES AL ISSEG	1411	314,570.38	320,662.12	6,091.74	
APORTACIONES AL IMSS	1413	622,803.08	622,461.75	-341.33	
CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	1551	15,000.00	12,979.20	-2,020.80	
OTRAS PRESTACIONES	1592	1,683,872.32	1,743,043.41	59,171.09	
SUMA CAPÍTULO 1000		5,949,820.74	6,048,172.78	98,352.04	
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2111	25,750.00	25,750.00	0.00	
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2141	12,000.00	13,905.00	1,905.00	
MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA	2161	15,000.00	17,510.00	2,510.00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	2212	25,000.00	31,000.00	6,000.00	
UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2231	2,000.00	2,000.00	0.00	
MATERIAL ELECTRICO	2461	2,000.00	2,000.00	0.00	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2612	28,000.00	30,000.00	2,000.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2941	10,000.00	15,000.00	5,000.00	
SUMA CAPÍTULO 2000		119,750.00	137,165.00	17,415.00	
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3111	18,000.00	18,000.00	0.00	
SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	3141	24,000.00	25,000.00	1,000.00	
SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	3151	12,000.00	12,000.00	0.00	
SERVICIOS INTERNET	3171	0.00	5,000.00	5,000.00	
SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERÍA	3181	0.00	1,000.00	1,000.00	
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	3221	174,000.00	180,000.00	6,000.00	
OTROS ARRENDAMIENTOS	3291	10,000.00	10,000.00	0.00	
SERVICIOS LEGALES	3311	0.00	0.00	0.00	
SERVICIOS DE CONTABILIDAD	3312	20,000.00	20,000.00	0.00	
SERVICIOS DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3332	18,738.12	30,000.00	11,261.88	
SERVICIOS PROFESIONALES	3391	221,145.51	811,816.74	590,671.23	
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3411	1,500.00	1,500.00	0.00	
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	3451	21,000.00	26,000.00	5,000.00	
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN.	3521	2,000.00	2,000.00	0.00	
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	3531	8,000.00	8,000.00	0.00	
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	3551	18,000.00	25,000.00	7,000.00	
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	3591	2,000.00	2,000.00	0.00	
SERVICIOS CREATIVIDAD	3631	20,000.00	25,000.00	5,000.00	
PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	3721	6,000.00	6,000.00	0.00	
VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	3751	20,000.00	20,000.00	0.00	
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	3791	4,000.00	4,000.00	0.00	
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	3981	95,096.76	60,000.00	-35,096.76	
OTROS IMPUESTOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	3982	1,806.14	3,000.00	1,193.86	
SUMA CAPÍTULO 3000		697,286.53	1,295,316.74	598,030.21	
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO		6,766,857.27	7,480,654.52	713,797.25	

Continuidad del PMD y PGM

Para explicar el siguiente punto, el Arq. González cede la palabra al Arq. Alfredo Arredondo quien informa que derivado de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo continúa su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento, dando como resultado la “Observancia General”, la cual requiere de revisión y actualización cada cinco años por parte de este Instituto y anualmente se realizará la evaluación y seguimiento de acuerdo al anexo 1, indicadores de cumplimiento en porcentaje por acción.

Adicionalmente, continua Arredondo, se debe aclarar que los instrumentos derivados del PMD Gto 2040, como el Programa de Gobierno Municipal, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), deben ser congruentes con las estrategias y líneas estratégicas que establece el Plan Municipal de Desarrollo.

En cuanto el Programa de Gobierno Municipal 2018- 2021, el Arq. González cede la palabra al Lic. Jesús Blanco, quien explica el cierre del proceso de elaboración del PGM de acuerdo a lo siguiente:

Fecha	Actividades
24 de enero	Presentación del borrador del Programa de Gobierno al COPLADEM.
29 de enero	Se envía versión preliminar del Programa al IPLANEG para una primer revisión.
1 de febrero	Se envía la primera versión del documento final a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas para su revisión.
4 de febrero	Revisión integral del documento en Reunión de Gabinete por el Presidente Municipal y Directores Generales.
Del 4 al 9 de febrero	En coordinación con la Unidad de Innovación y Políticas Públicas se realiza la retroalimentación y revisión final de los objetivos planteados en el documento.
7 de febrero	Presentación del documento final a los integrantes del Ayuntamiento por parte de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas para su revisión y retroalimentación.
10 de febrero	Aprobación del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021

Información de elaboración del PMDUOET

El Arq. Arredondo, hace uso de la voz para explicar que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (PMDUOET) de Guanajuato, se integra de los planteamientos derivados de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbana, y de lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG). Es así, que el Instituto Municipal de Planeación, como

unidad administrativa en materia de planeación, coordina y da seguimiento al desarrollo del estudio.

Así pues, continúa Arredondo, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) tiene como base el Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial (PMGROT) realizado por la Universidad de Guanajuato y el cual posteriormente se tuvo que adecuar a los Términos de Referencia establecidos por el estado para crear el PMDUOET.

Los puntos que se tienen que cumplir para la aprobación del PMDUOET así como el estatus que guardan, se describen a continuación:

Lineamientos Técnicos	Estatus PMDUOET	Observaciones	T.R. IEE-IPLANEG para PMDUOET
1. Actos previos a desarrollar por los Ayuntamientos en la formulación, revisión, evaluación y actualización de los programas municipales. Art. 29 CTEMGTO			
Elaborar el Diagnóstico para la formulación del proyecto de PMDUOET	En proceso	Se requerirá a los municipios la documentación oficial que acredite realización	No requerido previo
Revisión de trámites administrativos, información catastral, licencias, instrumentos normativos y de planeación, información que se deba considerar en el ordenamiento territorial, etc., con la finalidad de incluirlos en el programa	Cumple	Se requerirá a los municipios la documentación oficial que acredite realización. En algunos casos no se contó con la información necesaria	Si
Revisión de los contenidos del PED 20404 y el PEDUOET para la integración de los elementos del modelo de ordenamiento sustentable del territorio, estrategias, programas y proyectos aplicables a su territorio	En proceso	Se requerirá a los municipios la documentación oficial que acredite realización. Hay actualizaciones de instrumentos en proceso	Si
Organizar y definir el plan de trabajo que desarrollarán el Ayuntamiento y las dependencias municipales cuya opinión se estime necesaria en la formulación, revisión, evaluación y actualización de los Programas Municipales	En proceso	Se requerirá a los municipios la documentación oficial que acredite realización.	
Conformación de equipos técnicos, que se encargarán en coordinación con la unidad administrativa municipal en materia de planeación de la elaboración del Programa Municipal.	En proceso	Se requerirá a los municipios la documentación oficial que acredite realización.	Si
Definición de bases para la realización y difusión del proceso socialización y convocatorias a la participación ciudadana.	Cumple y en proceso	Se requerirá a los municipios la documentación oficial que acredite realización.	Si
2. Formulación del PMDUOET (de acuerdo al Art. 7 del CTEMGTO), Capítulos:			
I. Exposición de motivos	Cumple		Si
Presentación de la Agenda ambiental	Completar		No
Presentación de la Agenda Urbano Territorial	Completar		No
Proceso de Consulta y Socialización (1) Elaboración de Taller 1: Informe de inicio de trabajos para la elaboración del PMDUOET y socialización de Agendas	No cumple	No era requerido de acuerdo a los Términos de Referencia para elaboración de PMDUOET (IEE-IPLANEG)	No
II. Marco jurídico (y Glosario de términos)	Cumple	El glosario se paso a Anexos	Si
III. Caracterización y diagnóstico	En proceso		Si
(P1) Proceso de Planeación 1.- Ámbito Natural del Territorio-	Cumple		Si

(P1) Normativa aplicable -descripción y relación de leyes, normas, reglamentos, decretos u otros; con injerencia en los contenidos del Programa Municipal...entre otros Atlas de Riesgos Municipal	No cumple		No
(P1) Escala Subcuenca Hidrográfica	En proceso	Se tiene estructurado de acuerdo a Términos de Referencia en ámbito Municipal, y Ámbito Urbano	No
(P1) Escala microcuenca			No
(P1) Otro límite natural identificable a escala regional o estatal			No
(P2) Proceso de Planeación 2. Ámbito Municipal del Territorio. -Medio físico transformado, económico y social.		Se tiene estructurado de acuerdo a Términos de referencia como Medio Físico Transformado en Ámbito municipal (escala municipal) y ámbito urbano (escala centro de población)	No
Análisis de límites administrativos de aglomeración de municipios-Zonas Metropolitanas * de aplicar a las características de su territorio.	No cumple	Incluir en el documento por parte de Implan	Si
Características políticas, económicas y sociales del ámbito municipal y su relación con el estado*	Cumple	Revisar por tema que se relacione con datos estatales	No
Análisis de coberturas y usos de suelo	Cumple		
Sistema hídrico: Infraestructura para la captación, distribución, aprovechamiento, tratamiento y descarga	No cumple	No se cuenta con información suficiente	Si
Aptitudes del territorio para actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales.	Cumple		Si
Funcionamiento de centros urbanos, expansión, superficie de suelo urbanizable, características del crecimiento y otros	Completar	Se agregaron contenidos al tema	No
Infraestructura	Cumple		Si
Movilidad	Completar	Se espera contenido a retomar de PMD y PMM	Si
Actividades económicas: Factores que la componen y beneficios	Cumple		Si
Inventario de recursos patrimoniales, tangibles e intangibles y relación de derrama económica	Completar	Se quiere complementarse para relacionarlo con derrama económica	No
Fenómeno de metropolización. Definición de elementos del medio físico transformado que se consideren de importancia para su integración al modelo metropolitano que corresponda (dotación de infraestructuras, expansión urbana, conurbación, dotación de servicios, movilidad, funcionamiento de equipamientos, suelos de protección para actividades primarias de producción, zonas de vivienda de interés prioritario, inmuebles del patrimonio cultural urbano y arquitectónico u otros)	Cumple	Se presenta un panorama general relacionado con la ZM más cercana la ZM de León (Sila y San Francisco del Rincón)	Si
Conclusión: Análisis de capacidad del municipio de garantizar y optimizar el desarrollo municipal identificado las principales deficiencias o puntos de mejora.	En proceso	Los T.R. solicitaban conclusión por tema, falta concluir las e integrarlas	
Primer Resultado del Proceso de Planeación			No
(R1)-Modelo Versión 0-Mapas con Zonificación Primaria del Municipio (Integración de contenidos P1+P2= R1):		Se cuenta con insumos para procesar	No
Áreas no urbanizables naturales	No cumple	Requiere procesamiento	No
Áreas no urbanizables por aptitud productiva: Zonas de alta productividad agrícola, Zonas forestales, Zonas para aptitudes productivas a futuro	No cumple	Requiere procesamiento	No
Áreas no urbanizables por riesgos Fenómenos geológicos e hidrometeorológicos (derivados del Atlas Estatal de Riesgos y del Atlas de Riesgos Municipal) Actualización Atlas de Riesgos	No cumple	Requiere procesamiento	No

Áreas artificializadas: Suelo rural-Subcentros de agrupaciones rurales, Área urbanizada, Área urbanizable - límites de expansión urbana (zonas crecimiento urbano), Áreas urbanas consolidadas, Áreas suburbanas, Centros y subcentros de actividades	No cumple	Requiere procesamiento	No
Sistemas de infraestructuras	Cumple	Se tiene información sobre redes de infraestructura en cartografía, faltan temas por cubrir, como infraestructura eléctrica en tendido urbano	Si
Aptitud del territorio. Análisis multicriterio	Cumple	Falta contar con la descripción metodológica y las variables que fueron utilizadas por el Equipo Asesor (UG) en el proceso, ya que éstos fueron solicitados, pero nunca se entregaron	Si
Proceso de Consulta y Socialización (2), Elaboración de taller 2: Presentación de contenidos de Diagnóstico e identificación de elementos relevantes para la conformación del Modelo	Cumple	El taller para la consulta fue realizado por el Equipo Asesor	Si
Integración e incorporación de comentarios y sugerencias resultantes del taller 2 al (R1)- Modelo Versión 0	Cumple	La retroalimentación obtenida fue considerada por el Equipo Asesor	Si
IV. Prospectiva y diseño de escenarios: perspectivas de ocupación y aprovechamiento territorial, protección de los recursos naturales y la biodiversidad, bienes y servicios ambientales	En proceso	Requiere finalizar Capítulos previos, redefinir escenarios de acuerdo al diagnóstico y con las perspectiva solicitada	Si
Mapas de escenarios en territorio y texto descriptivo con conclusiones.	En proceso	Se tienen mapas de cambios de fronteras, falta incluir un plano con un escenario territorializado	No
V. Modelo de ordenamiento sustentable del territorio: esquema de Ordenamiento Territorial, en el que se definen las principales directrices del Ordenamiento Territorial, Ecológico y Urbano = Modelo de ordenamiento sustentable del territorio	Cumple y en proceso	Se tiene una propuesta del MOST sin embargo se espera respuesta de parte de IPLANEG en relación a las observaciones que IMPLAN envió para la consulta del MOST PDUOET. Posteriormente se llenarán las fichas que ya tienen avance.	Si
Mapa con la definición de Unidades de Gestión Territorial (UGAT's)	Cumple (sujeto a respuesta por PDUOET)		Si
Ficha por UGAT	En proceso		Si
(P3) Proceso de Planeación 3. (R2 A) ORDENAMIENTO DEL ÁREA URBANA. Segundo Resultado del Proceso de Planeación	En proceso, requiere complementar	Se agregaron contenidos al tema	
Plano de zonificación y usos del suelo de los centros de población mayores a dos mil quinientos habitantes	En proceso		Si
Proceso de Consulta y Socialización (3), Elaboración de taller 3:	Pendiente		Si
Presentación del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio y Ordenamiento del área urbana (R2 A)	Pendiente		
Identificación de elementos para la conformación de Instrumentos de política para la gestión y ejecución del PMDUOET.	Pendiente		
Integración e incorporación de comentarios y sugerencias resultantes del taller 3 documento.	Pendiente		
Identificación de Instrumentos de Gestión e implementación del PMDUOET	Pendiente		
(R2 B)-GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PMDUOET			
Sectores de actuación de acuerdo a las políticas ya determinadas en el Modelo de Ordenamiento Sustentable	Pendiente		Si

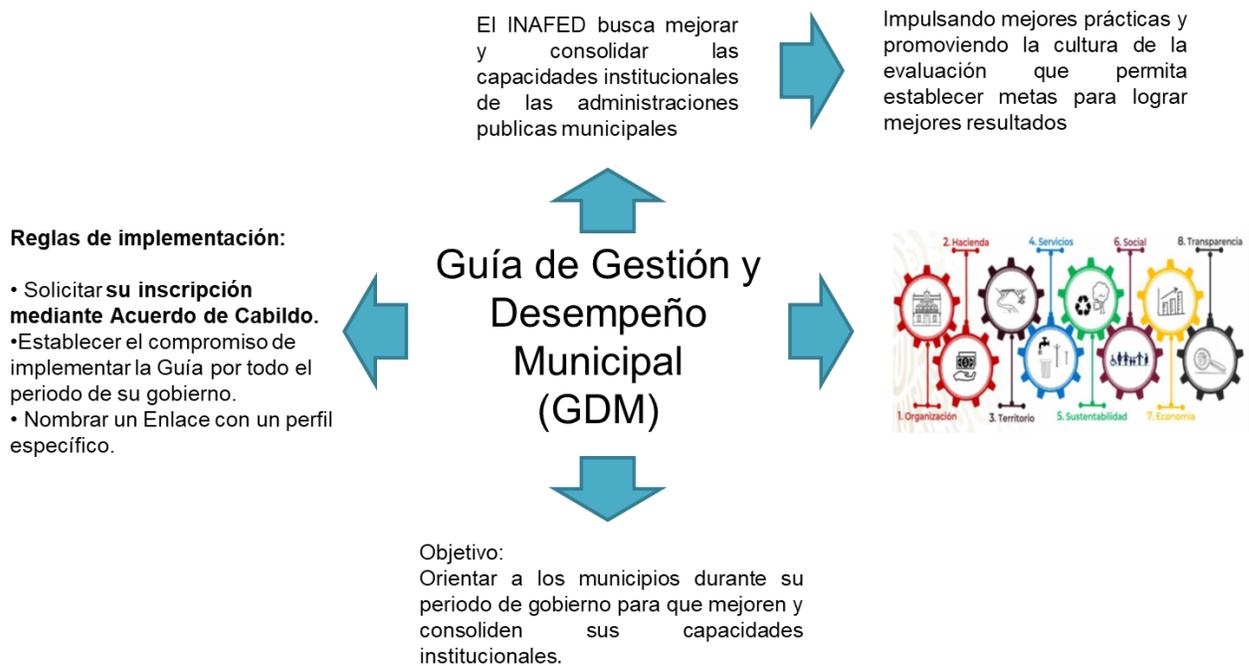
del Territorio: Planeación de Ingresos, Planeación de Gastos, Previsiones de suelo y techo edificable "Instrumentos para el Desarrollo Urbano"			
VI. Instrumentos de política: Estrategias y acciones del Programa; Sectores de actuación considerados por los municipios viables de aplicar de acuerdo a las características de su territorio; Conjunto de medidas, mecanismos y disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas, que permitan la institucionalización, ejecución, control y evaluación del programa; Integración de "Tabla de Compatibilidades de Usos y Destinos"	Cumple	Se revisará al cerrar capítulos previos y otros instrumentos de planeación (PMD)	Si
VII. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones. Integración programática y calendarizada de las acciones, proyectos, medidas y obras que deberán realizarse a corto, mediano y largo plazo.	En proceso		Si
VIII. Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio. Documento de análisis y propuesta para el mejoramiento de la organización y la administración. Matriz de corresponsabilidad sectorial	Cumple	Se revisará al cerrar capítulos previos y otros instrumentos de planeación (PMD)	Si
IX. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado. Listado de propuestas para establecer convenios, acuerdos y compromisos vinculantes de los proyectos prioritarios	Pendiente	Se revisará al cerrar capítulos previos y otros instrumentos de planeación (PMD)	Si
X. Control y evaluación. Matriz de indicadores para el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico territorial por subsistema, acordes al contexto municipal; Documento que integre la propuesta de la participación de organismos y actores clave que coadyuven para el seguimiento y evaluación del Programa	Pendiente	Se revisará al cerrar capítulos previos y otros instrumentos de planeación (PMD)	Si
Los PMDUOET, deberán además de lo anterior cumplir con los elementos mínimos establecidos en el Art. 60 y 61 del CTEMG.			Si
Participación social y ciudadana Tercera Etapa	Pendiente		Si
Consulta pública-difusión de la propuesta de Ordenamiento Ecológico +Territorial +Desarrollo Urbano. Que deberá consumarse en los próximos 45 días hábiles siguientes a la emisión del acuerdo.	Pendiente		Si
Aprobado el programa por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal:			
Gestionará la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado			
Llevará a cabo la Inscripción del PMDUOET en el Registro Público de la Propiedad			

En cuanto la calendarización del programa, continúa el Arq. Arredondo, se resume en la siguiente tabla propuesta:

Agenda para el Desarrollo Municipal

En cuanto al punto VIII del orden del día, el Arq. González comenta que se recibió la convocatoria por parte de Gobierno del Estado para participar en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal; se debe aclarar que el Programa es una iniciativa de Gobierno Federal, la cual llevará por nombre en esta ocasión “Guía de Gestión y Desempeño Municipal” (GDM).

En cuanto a las reglas de operación y objetivos de la GDM, se pueden describir de la siguiente manera:



A través de su metodología e implementación permitirá atender los compromisos del Estado Mexicano, como el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Lic. Jesús Blanco explica que el Programa de Agenda se lleva en tres momentos, el primero es un autodiagnóstico, en donde las direcciones se autoevalúan de acuerdo con lo que cuentan y que se encuentra establecido en los parámetros definidos por el programa. El segundo momento es una evaluación por parte de INAFED, la cual revisa documentos y evidencias proporcionadas por las direcciones para evaluar la situación de la dirección. Y el tercer y último momento es una evaluación final llevada a cabo por alguna Institución Educativa de nivel superior.

El Ing. Chávez pregunta que qué tan benéfico resulta para el municipio participar en este programa, a lo que el Arq. González, responde que desde el punto de vista del Instituto resulta muy positivo, puesto que nos arroja un panorama general de la situación de la administración municipal, así como instrumento de evaluación tanto para el PMD como para los demás instrumentos de planeación.

Ante esta exposición se aprueba solicitar al C. Presidente Municipal la participación del Municipio en el GDM (Guía de Gestión y Desarrollo Municipal).

Asuntos Generales.

En cuanto a la liquidación de la Arq. María Esther Arteaga Rodríguez, ex titular del Instituto, el Arq. González comenta que tuvo un acercamiento al área de jurídico para preguntar de la situación que guarda el proceso de liquidación de la Arq. Arteaga Rodríguez, a lo que se le informó que el municipio tiene un proceso de demanda establecido por la Arq. Arteaga, por lo que su pago de finiquito será detenido hasta que se resuelva la situación legal.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. González procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 11:05 horas, destacando el siguiente:

ACUERDO

1. Se aprueba solicitar ante el C. Presidente Municipal la participación del Municipio en la Guía de Gestión y Desarrollo Municipal.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 12 (doce) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los asistentes:

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Presidente Interino;

C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;

Lic. José Luis Vega Godínez, Vocal;

Lic. Armando López Ramírez, Vocal;

Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso; Vocal;

Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN, Secretario Técnico.

Esta hoja con número doce forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IMPLAN, celebrada el día 21 de febrero del 2019 en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao #3 Local Altos Letra C. Col Marfil, Guanajuato, Gto. C.P. 36251.